

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/87  
13 de enero de 1998

(98-0092)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "[l]as instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL  
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA  
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

Notificación de aceptación

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>REPÚBLICA DOMINICANA</u>
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad - Digenor
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 11, Santo Domingo, Rep. Dominicana
<b>Teléfono:</b> + 686 2205 <b>Telefax:</b> + 688 0843 <b>Télex:</b> n.a.
<b>Correo electrónico:</b> n.a <b>Internet:</b> n.a.
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b>  1) Programa de formación para el nuevo personal técnico; 2) Reactivación de Comités Técnicos; y 3) Actividad actual de normalización:      Tecnología de los alimentos, Tecnología química, Agricultura, Ingeniería civil, Tecnología de la pintura, el petróleo y tecnología conexas.
<b>Fecha:</b> 18 de diciembre de 1997